ADENDA Nº 1 de 29 de mayo de 2017.

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017

Alquiler de Licencias - ID: 325.282

a) Por el cual se modifica el punto 20. c) Capacidad Técnica del Anexo B; Quedando como sigue:

c) **Capacidad Técnica:** No aplica.

b) Por el cual se modifica el punto 31. *del Anexo B;* Quedando como sigue:

31. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *[SI. Formulario N° 3. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 (treinta días posteriores del mismo].*

ATENTAMENTE,

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL
VITAM IMPENDERE VERO
S-UOC
U.N.A.

OSCAR I. CAREAGA
S-UOC